

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 979-D-FLCH-17

Lima, 3 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08965-FLCH-2017 del Mg. Jorge Amadeo Quispe Cárdenas, Director del Departamento Académico de Filosofía, relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 00871-R-02 y 02028-R-02 de fechas 6 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 172-FLCH-DAF-17 el Mg. Jorge Amadeo Quispe Cárdenas, Director del Departamento Académico de Filosofía, en cumplimiento a las normas establecidas, cumple con remitir los resultados del Comité Evaluador de los estudiantes que han postulado para participar como ayudantes de curso durante el semestre académico 2017-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** los resultados de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II** en la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
12030187	GUSTAVO EDGAR QUISPE BRAÑEZ	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA I
11030031	CARLOS ENRIQUE ROJAS CAMACHO	FILOSOFÍA DE LA MENTE
931882	JAVIER LIZARDO TONG HURTADO	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN EL PERÚ II

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Filosofía y a la Escuela Profesional de Filosofía, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

